



BASES DEL "XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI"

I. PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Secundaria “AGROPECUARIA INA 73” del distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, Región Puno en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito - Juli (Especialista de Ciencia Tecnología), organiza el **XII Concurso de competencias del área de Ciencia y Tecnología**

En el concurso participan los estudiantes del nivel de Educación Secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Chucuito Juli, en la resolución de problemas, aplicando las competencias y capacidades del área de Ciencia y Tecnología.

Tiene como propósito promover el desarrollo de competencias y capacidades en el Área de Ciencia y Tecnología entre los estudiantes de las instituciones educativas secundarias de la UGEL Chucuito Juli, mediante la participación en un concurso que fomente el aprendizaje significativo y el espíritu de investigación. Promover la sana competencia, el compañerismo, la empatía entre los participantes de este concurso de competencias del área de Ciencia y Tecnología

II.OBJETIVOS

2.1. Objetivos General:

Fortalecer y fomentar el logro de competencias, capacidades y habilidades en el área de ciencia y tecnología mediante el **"XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI"**

III. OBJETOS ESPECÍFICOS:

3.1 establecer las reglas y presiones para la participación del "XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI"

3.2 Organizar y desarrollar el "XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI" de manera coherente y transparente.



3.3 Compartir las experiencias y vivencias **"XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI"** mediante la valoración al desempeño de los participantes destacado .

IV. DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización está a cargo de la Institución Educativa Secundaria “73 AGROPECUARIA” en coordinación de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli.

V. DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1. Participan dos (02) estudiantes una dama y un varón por grado en I.E. mixtos del primero al quinto grado tanto Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL Chucuito – Juli, debidamente matriculados e inscritos en los plazos establecidos según el cronograma, portando su DNI. y ficha de inscripción.
- 4.2. Los estudiantes participantes deben portar su DNI y credencial al momento de ingresar al local de la aplicación del concurso.
- 4.3. Los estudiantes de la institución organizadora no participan en el concurso.

VI. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las Instituciones Educativas participantes realizan su inscripción desde 17 de noviembre hasta la fecha 01 de diciembre del 2025 hasta las 23:59 pm., mediante el enlace formulario que se compartirá en los diferentes medios de comunicación y al grupo de directivos.

LINK DE INSCRIPCIÓN:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd1wgU2zC5ezoZwdAOWkD6mfY3XCFen-8y0QLCmzQAn5ttlOA/viewform>



VII. EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

La sede del **"XII Concurso de competencias del área de Ciencia y Tecnología del ámbito de la UGEL Chucuito - Juli"** es en la Institución Educativa Secundaria **"73 AGROPECUARIA"** de la ciudad de Pomata.

❖ Día: miércoles 03 de diciembre del 2025



De la ejecución de la prueba:

- a) Recepción de estudiantes: Desde horas 8:30 a.m. a 9:30 a.m. en la Institución Educativa Secundaria AGROPECUARIA INA 73 de Pomata.
- b) Los participantes que lleguen posterior a la hora indicada 9:30 a.m. no son admitidos bajo responsabilidad de sus asesores.
- c) Ingreso y desplazamiento a las aulas de: 9:30 a.m. a 9:50 a.m. (guiarse por croquis).
- d) Inicio de la prueba: 10:00 a.m. pasada esta hora, ningún estudiante podrá ingresar o desplazarse sin supervisión al aula.
- e) Durante la prueba está prohibido el **uso de celulares, localizadores personales, calculadoras y otros dispositivos electrónicos y/o digitales**. De incumplir su prueba será anulada. (los dispositivos prohibidos deben dejar en la puerta de ingreso).
- f) Para rendir la prueba el estudiante deberá portar, lápiz, tajador y borrador.
- g) Finalización de la prueba: 12:00 p.m. si algún estudiante entrega la prueba antes de la hora de finalización, podrá retirarse del aula

De la evaluación de la prueba:

- a) La evaluación estará enmarcada en el aprendizaje previsto en el Currículo Nacional (CENB). La elaboración de la evaluación estará a cargo de una comisión de la Institución Educativa Secundaria “73 AGROPECUARIA”.
- b). La prueba contendrá 20 ítems de alternativas múltiples en cada grado y la duración de la prueba será de 120 minutos.
- b) La aplicación y control de la prueba estará a cargo de la comisión organizadora.
- c) En el examen, la entrega de las pruebas debe incluir el registro de la **hora exacta** en la que se recibe cada una, con el fin de determinar el orden de mérito en caso de ser necesario.

VIII. DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA.

- a) El puntaje Correspondiente a cada pregunta es como sigue:

Puntaje	Respuesta Correcta	Respuesta Incorrecta	En Blanco
	05	00	00

- b) Se califica solamente la tarjeta de respuestas.
- c) La calificación de la prueba está a cargo de la Comisión Organizadora.
- d) Se nombra una comisión de veedores (05), de las instituciones participantes.
- e) No será calificado la tarjeta de respuesta que presenten errores en el marcado de la respuesta o datos del estudiante; por tal motivo la comisión se reserva el derecho de publicar el puntaje obtenido.
- f) El cuadro de mérito, en caso de empate se define considerando la hora de entrega de la tarjeta de respuesta.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO – JULI
IES. “73 AGROPECUARIO” - POMATA
CÓDIGO MODULAR: 0239715 - CÓDIGO DE LOCAL: 452285



- g) Los resultados y el orden de mérito en cada grado se dan a conocer en la brevedad en la misma Institución Educativa posteriormente se publicara en la redes sociales
- h) Los resultados de la prueba son inapelables.

IX. DE LA PREMIACIÓN

- a) Se premian a los tres primeros puestos de cada grado:
- b) Primer puesto: medalla, diploma de honor y estimulo
- c) Segundo puesto: medalla, diploma de honor y estimulo
- d) Tercer puesto: medalla, diploma de honor

6.2. A las Instituciones Educativas:

IES. EXCELENCIA: Ganador general.

- **Primer Lugar:** Gallardete y Diploma de honor
- **Segundo Lugar:** Gallardete y Diploma de honor

X. PRESUPUESTO:

La comisión organizadora es responsable de los gastos del **"XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA TECNOLOGÍA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI"** con el apoyo de la Ugel Chucuito Juli.

XI. ORGANIZACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO

Se invita a las delegaciones del Distrito de Zepita, donde se encarga la Responsabilidad de la organización 2026, según acta del área de Ciencia y Tecnología del ámbito de la UGEL Chucuito Juli.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

Los casos no contemplados en la presente base, son resueltos por la comisión Organizadora.

Pomata, octubre del 2025.

Comisión Organizadora.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO – JULI
IES. “73 AGROPECUARIO” - POMATA
CÓDIGO MODULAR: 0239715 - CÓDIGO DE LOCAL: 452285



ANEXO 1

XI CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2025
FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA:

.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IES:

.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASESOR:

.....

LISTA DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

Nº	GÉNERO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO
1	DAMA			1ro.
2	VARON			1ro.
3	DAMA			2do.
4	VARON			2do.
5	DAMA			3ro.
6	VARON			3ro
7	DAMA			4to
8	VARON			4to
9	DAMA			5to
10	VARON			5to

....., de2025

.....

DIRECTOR DE LA IES.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO – JULI
IES. “73 AGROPECUARIO” - POMATA
CÓDIGO MODULAR: 0239715 - CÓDIGO DE LOCAL: 452285



GOBIERNO REGIONAL PUNO
trabajo y productividad

Gobierno
Regional

Gerencia de
Desarrollo Social

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa
Local Chucuito Juli



Unidad de Gestión
Educativa Local
Chucuito Juli

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

Juli, 10 de noviembre de 2025.

OFICIO N.º 1308 – 2025-GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH J/AGP.



SEÑOR

: Lic. URIEL, ARPASI MAMANI
DIRECTOR DEL IES “73 AGROPECUARIO” DE POMATA.

PUNO. -

ASUNTO

: AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES DEL “XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA UGEL CHUCUITO JULI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito, a través del Especialista de Ciencia y Tecnología viene promoviendo el desarrollo de las competencias del Área de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se AUTORIZA Y APRUEBA LAS BASES DEL “XII CONCURSO DE COMPETENCIAS DEL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA UGEL CHUCUITO JULI. En coordinación con el especialista de Ciencia y Tecnología y la Institución Educativa Secundaria “73 AGROPECUARIO” del distrito de Pomata.

Valga la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI

AGCC/D-UGEL-CH J.
MEBR/J-AGP
MRPE/ESP-CT
C.c. Arch.